

SUBRED-INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**RESOLUCIÓN No. 298 de 2022**

“Por la cual se liquidan modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Rentas, Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en la vigencia fiscal 2022, acorde con el cierre presupuestal 2021”

**EL GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que a través del módulo 2 del Manual de programación, ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital, adoptado según Decreto N° SHD-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaria de Hacienda Distrital, se imparten las instrucciones para el adecuado manejo financiero y presupuestal de la Empresas Sociales del Estado.

Que mediante el Decreto 662 del 19 de diciembre de 2018, se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales.

Que el artículo 27 del Decreto 662 de 2018, modificado por el artículo 66 del Decreto Distrital 777 del 19 de diciembre de 2019, define que las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda, y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa. Para las Empresas Sociales del Estado, antes de su aprobación por el CONFIS Distrital, se requerirá adicionalmente, y en todos los casos, del concepto favorable de la Secretaria Distrital de Salud y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de presupuesto.

Que por medio de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, El Ministerio de Hacienda expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET.

Que mediante Resolución No. 2323 de fecha 24 de noviembre de 2020, se modifica el inciso segundo del artículo 5° de la Resolución No. 3832 de 2019, con el objeto de definir el término para la aplicación del CCPET, el cual queda así: “Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021, con el CCPET, o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCIÓN No. 298 de 2022

“Por la cual se liquidan modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Rentas, Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en la vigencia fiscal 2022, acorde con el cierre presupuestal 2021”

vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET”. El Gobierno Nacional solicitará a todas las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, reportes de información con base en el CCPET durante la vigencia 2021.

Que, mediante Resolución No.0401 del 18 de febrero de 2021, del Ministerio de Hacienda se actualizaron los anexos a los que se hace referencia en el numeral 2.1. del artículo 2 de la Resolución No. 3832 de 2019, que corresponden a la versión 3 de los anexos de ingresos y gastos.

Que, el CONFIS Distrital mediante Resolución No.17 de fecha 29 de octubre de 2021 publicada en el Registro Distrital No. 7274 de fecha 30 de octubre de 2021, aprobó el presupuesto de Ingresos y Rentas, Gastos e Inversiones, para la vigencia 2022, de las cuatro (04) Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., resultantes de la Fusión establecida en el Acuerdo 641 de 2016.

Que, mediante Resolución No. 992 del 22 de diciembre de 2021, el gerente de la Subred liquidó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS ML/CTE (\$478.766.082.000).**

Que, por medio de la Circular Conjunta No. 00014 de fecha 08 de septiembre de 2021, La Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial de la Secretaría Distrital de Salud, expidieron la guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021 y programación presupuestal de la vigencia 2022 para las Subredes Integradas de Servicios de Salud – Empresas Sociales del Estado del Orden Distrital.

Que el presupuesto de ingresos vigente se distribuye en: Disponibilidad Inicial \$54.179.208.000, Ingresos corrientes \$424.461.878.000 y recursos de capital \$124.996.000; el presupuesto de gastos e inversiones se distribuye en gastos de funcionamiento \$103.126.904.000, Inversión \$54.179.208.000 y Gastos de Operación Comercial \$321.459.970.000.

Que mediante Resolución No. 15 de 2021 de fecha 25 de octubre de 2021, publicada en el registro Distrital No. 7269 de fecha 26 de octubre de 2021, “por la cual se delega en las Juntas o Consejos Directivos de las Empresas Distritales no Financieras a las que hace referencia el artículo 1° del Decreto Distrital 662 de 2018, la facultad para aprobar y modificar el presupuesto de rentas e ingresos y Gastos e inversiones”, en su artículo 4° - DELEGACIÓN DE AJUSTE AL

Página 2

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCIÓN No. 298 de 2022

“Por la cual se liquidan modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Rentas, Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en la vigencia fiscal 2022, acorde con el cierre presupuestal 2021”

PRESUPUESTO POR CIERRE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO VIGENCIA ANTERIOR, delega “la aprobación mediante acto administrativo, del ajuste del presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones en curso de la vigencia, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal inmediatamente anterior y previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que, adicionalmente para el caso de las Empresas Sociales del Estado – ESE, se requiere concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Salud.

Que la Subred presentó los siguientes formatos de cierre presupuestal establecidos en la Circular Conjunta No. 0014 de las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda así:

- Cuentas por pagar presupuestales con corte a 31 de diciembre de 2021
- Cuentas por cobrar por edades a 31 de diciembre de 2021
- Seguimiento inversión – Fondos terceros y de destinación específica
- Estado de Tesorería
- Situación Fiscal o excedente financiero
- Cierre presupuestal empresas

Que de acuerdo con los resultados del cierre presupuestal de la vigencia 2021, se adelantaron mesas de trabajo entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE y las Secretarías Distritales de Salud y de Hacienda; donde se definieron los ajustes de cierre para presentar al CONFIS Distrital de la siguiente manera:

- a. En el presupuesto de ingresos de la vigencia 2022 se incorporó apropiación inicial en el rubro disponibilidad Inicial la suma de **\$54.179.208.000**, y de acuerdo con el Estado de Tesorería el resultado de la disponibilidad neta de tesorería con corte a diciembre 31 de 2021 se estableció en la suma de **\$74.920.014.202**, por lo cual el valor a adicionar en el rubro “Disponibilidad Inicial” es de **\$20.740.806.202**.
- b. En el presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia fiscal 2022 se aprobó por concepto de cuentas por cobrar la suma de \$68.012.201.000, sin embargo, de acuerdo con la cartera a diciembre 31 de 2021 las cuentas por cobrar a 90 días más la facturación pendiente de radicar ascienden a la suma de **\$94.771.640.622**, suma sobre la cual se aplica un porcentaje del 80%, de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo de la proyección y programación presupuestal, se determinó un valor **\$75.597.025.784**,

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCIÓN No. 298 de 2022

“Por la cual se liquidan modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Rentas, Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en la vigencia fiscal 2022, acorde con el cierre presupuestal 2021”

generando una diferencia por valor de **\$7.584.824.784**, suma que debe ser adicionada en el presupuesto de ingresos de la vigencia.

- c. En el presupuesto de gastos aprobado para la vigencia fiscal 2022, se asignó apropiación en el agregado de Inversión para ser distribuidos en inversión directa y Cuentas por pagar de inversión, quedando en la Resolución de liquidación de presupuesto para la vigencia 2022 con un valor de **\$54.179.208.000**, distribuidos en **\$24.423.956.037** para inversión directa y **\$29.755.251.963** en cuentas por pagar inversión, mientras que en el cierre de la vigencia fiscal 2021, se constituyeron cuentas por pagar de inversión por la suma de **\$33.665.591.808**, lo cual indica que es necesario adicionar el rubro en la suma de **\$3.910.339.845**.
- d. Resultado de los anteriores movimientos se genera una disponibilidad final de **\$24.415.291.141**.

Que se deben realizar las modificaciones al interior del presupuesto de ingresos y gastos de la Subred, de acuerdo con los formatos de cierre presupuestal 2021 aprobados.

Que, de acuerdo con lo establecido en la mediante Resolución No. 15 de 2021 de fecha 25 de octubre de 2021, la Secretaría Distrital de Salud mediante comunicación radicada con el No.2022EE33172 de fecha 23 de marzo de 2022 remite el “Documento de recomendación SDS ajustes al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión 2022, para cierre fiscal de la vigencia 2021 de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.”

Que, de igual manera la Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto mediante radicado No. 2022EE092069 de fecha 07 de abril de 2022, y con radicado de Alcance aclarando la recomendación No. 3 del radicado inicial, el cual corresponde a un aumento en los gastos de inversión por ajuste de las cuentas por pagar y no como una disminución.

Que, mediante Acuerdo No. 10 de fecha 25 de abril de 2022, la Junta Directiva de la Subred Norte ESE, aprobó el ajuste en el presupuesto de ingresos y rentas, gastos e inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, por valor de **VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$28.325.630.986)**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.,

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCIÓN No. 298 de 2022

“Por la cual se liquidan modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Rentas, Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en la vigencia fiscal 2022, acorde con el cierre presupuestal 2021”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar una adición en el presupuesto de Ingresos y Rentas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE por valor de **VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$28.325.630.986)**, en la vigencia 2022, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	ADICIÓN
41	INGRESOS	28.325.630.986
410	DISPONIBILIDAD INICIAL	20.740.806.202
411	Ingresos Corrientes	7.584.824.784
41102	Ingresos no tributarios	7.584.824.784
4110205	Venta de bienes y servicios	7.584.824.784
4110205001	Ventas de establecimientos de mercado	7.584.824.784
411020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.584.824.784
41102050010902	Venta Servicios de Salud	7.584.824.784
4110205001090201	Régimen Subsidiado	3.410.451.424
41102050010902010203	Cuentas por cobrar Régimen Subsidiado	3.410.451.424
4110205001090202	Régimen Contributivo	4.174.373.360
41102050010902020202	Cuentas por cobrar Régimen Contributivo	4.174.373.360

TOTAL ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

\$28.325.630.986

ARTÍCULO SEGUNDO: Liquidar una adición en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.910.339.845)**, en la vigencia 2022, según el siguiente detalle:

CÓDIGO CCPT	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
42	GASTOS	3.910.339.845
423	Inversión	3.910.339.845
42301	DIRECTA	3.910.339.845
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	3.910.339.845
423011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, prod y política.	3.910.339.845
42301160107	Mejora de la gestión de instituciones de salud	3.910.339.845

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCIÓN No. 298 de 2022

“Por la cual se liquidan modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Rentas, Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en la vigencia fiscal 2022, -acorde con el cierre presupuestal 2021”

CÓDIGO CCPT	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
42301160107007790	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá	3.910.339.845
4230116010700779001	Infraestructura	3.910.339.845
423116010077790010002200237	CXP Adec, Reord, Ampl y Dotac de la USS CSE - Suba	3.910.339.845

TOTAL ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS \$3.910.339.845


ARTÍCULO TERCERO: Resultado de las modificaciones en el presupuesto de Ingresos y rentas, Gastos e Inversiones, se genera una disponibilidad final por valor de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$24.415.291.141).**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
43	Disponibilidad Final	24.415.291.141

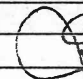

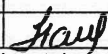
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2022.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



DANIEL BLANCO SANTAMARIA
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Néstor Javier Rodríguez Méndez	Profesional Universitario	
Revisado por:	Diana Carolina Camelo Sánchez	Directora Financiera	
Aprobado por:	Lia Margarita Álvarez Puente	Subgerente Corporativa (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			